

Ing. Ricardo Oria Esquivel
Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado y Responsable de los asuntos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
PRESENTE

En atención a la solicitud con oficio número SGTIC.687.11.2023 de la Subdirección a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envió la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

cifras en pesos

PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			
				Rango	2024	2025	Total
33903	02	Servicios integrales	Del 1º de enero de 2024 al 31 de julio de 2025	Mín.	14,189,112.00	8,276,982.00	22,466,094.00
				Máx.	23,980,560.00	13,988,660.00	37,969,220.00
Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos				(Treinta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)			

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para el ejercicio 2024, por lo que adicionalmente el ejecutor del gasto deberá considerar en la solicitud e integración del anteproyecto de presupuesto 2025 los recursos necesarios, para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a los numerales 7 fracción II y 14 fracción III de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

En el contrato deberá prever que el monto estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.

ATENTAMENTE



Lic. Jazmín García Juárez
Subdirectora General de Administración

C.d.p. C.P. Cosme Aca Ortiz - Director de Integración y Control Presupuestal





AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se autoriza la contratación de manera plurianual del servicio que se describe a continuación:

Solicita	Ing. Ricardo Oria Esquivel, Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado y Responsable de los asuntos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, con oficio número SGTIC.687.11.2023 del 23 de noviembre de 2023.																																
Servicio	Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.																																
Objeto y justificación	<p>Proveer al Instituto del "Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos", para atender las necesidades de operación del Instituto permitiendo lograr el cumplimiento de las metas de colocación de crédito y obtener el mayor beneficio al hacer un uso eficiente de los recursos, agilizando la operación y complementando el proceso administrativo propio del Instituto, con lo anterior se asegura la continuidad de los servicios suministrados, los cuales son imprescindibles para el cumplimiento de la Misión del Instituto FONACOT.</p> <p>Con el propósito de brindar la atención a los trabajadores en la prestación de servicios, es indispensable que el Instituto cuente con la infraestructura de equipos multifuncionales, de impresión, digitalización y fotocopiado, que mantenga la capacidad adecuada para responder a las necesidades actuales y futuras de los diferentes servicios que soportan la operación del Instituto.</p> <p>A las tareas y servicios institucionales, se suma la infraestructura tecnológica que se ha convertido en la herramienta vital para el desarrollo de las actividades diarias del Instituto, que se refleja en una mejor atención al público en general, para el otorgamiento de créditos.</p>																																
Monto estimado por periodo	<p style="text-align: right;">cifras en pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PP</th> <th rowspan="2">pp</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Vigencia Presupuestal</th> <th colspan="3">Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)</th> </tr> <tr> <th>Rango</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">33903</td> <td rowspan="2">02</td> <td rowspan="2">Servicios integrales</td> <td rowspan="2">Del 1º de enero de 2024 al 31 de julio de 2025</td> <td>Mín.</td> <td>14,189,112.00</td> <td>8,276,982.00</td> <td>22,466,094.00</td> </tr> <tr> <td>Máx.</td> <td>23,980,560.00</td> <td>13,988,660.00</td> <td>37,969,220.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos</td> <td colspan="3">(Treinta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> </tbody> </table>			PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			Rango	2024	2025	Total	33903	02	Servicios integrales	Del 1º de enero de 2024 al 31 de julio de 2025	Mín.	14,189,112.00	8,276,982.00	22,466,094.00	Máx.	23,980,560.00	13,988,660.00	37,969,220.00	Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos				(Treinta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)		
PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal					Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)																									
				Rango	2024	2025	Total																										
33903	02	Servicios integrales	Del 1º de enero de 2024 al 31 de julio de 2025	Mín.	14,189,112.00	8,276,982.00	22,466,094.00																										
				Máx.	23,980,560.00	13,988,660.00	37,969,220.00																										
Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos				(Treinta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)																													

En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT.

Presentación	Autorización
 Lic. Jazmín García Juárez Subdirectora General de Administración	 C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo Directora General